

ACTA Nro. 014-SE-GADMCE-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 014 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 14h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 014, del 14 de septiembre de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>Ausente</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>06 Presentes</u>	<u>04 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 014, del 14 de septiembre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer acerca de la falla en Transformador de Potencia en la Subestación Eléctrica de la PTAP SAN MATEO, dicha falla provocó desabastecimiento de la prestación del servicio

de agua potable en los cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde, RESOLUCIONES COE-C ESMERALDAS 11/09/025, RESOLUCIONES COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL N°016 DEL 12-SEPTIEMBRE-2025, RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.055 GADMCE-2025.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión de hoy 14 de septiembre de 2025.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Sr. José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer acerca de la falla en Transformador de Potencia en la Subestación Eléctrica de la PTAP SAN MATEO, dicha falla provocó desabastecimiento de la prestación del servicio de agua potable en los cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde, RESOLUCIONES COE-C ESMERALDAS 11/09/025, RESOLUCIONES COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL N°016 DEL 12-SEPTIEMBRE-2025, RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.055 GADMCE-2025.

Abg. Lendy Bennett Jhonson, Gerente EPMAPSE.- Buenas tardes, cuando nosotros no referimos al sistema regional de agua potable diría que estamos frente a un sistema en todo sentido enclenque, la falla ocurrida en el transformador de potencia de la subestación eléctrica, nosotros al Pleno del Concejo no podemos aseverar a quien es imputable, los técnicos están constituidos en este momento en la planta de tratamiento para darle mantenimiento al transformador que

hizo posible la intervención del presidente de la mancomunidad y alcalde de Esmeraldas y al mismo tiempo para trasladar y darle mantenimiento debido a los dos transformadores de propiedad de EPMAPSE, el asunto es tan crítico porque si el Concejo me pregunta el plan de contingencia para abastecimiento yo diría que ninguno, EPMAPSE, es una sistema para entregar agua potable por tubería a alrededor de medio millón de habitantes constituidos en las poblaciones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde, EPMAPSE produce diario 100.00 metros cúbicos de agua, vía tanquero es imposible llegar al 1% de esta producción, lo que significa que puede haber la contingencia del todo el Ecuador pero vía tanquero es imposible que llegue a toda la región, lo óptimo es rehabilitar los dos de EPMAPSE y el procedimiento que se esta realizando para instalar el que llegó a través de la intervención del presidente de la mancomunidad, en eso estamos desde que ocurrieron los hechos, yo diría que en estos momentos buscar o atribuir de donde vino el fenómeno de donde vino la falla, errar es imposible, podríamos nosotros aducir que hubo una sobrecarga de CNEL, puede ser un problema del mismo transformador, no sería con certeza lo que podemos aseverar, que sean los especialistas que determinen lo que sucedió, de forma técnica el Ing. Estupiñán el director técnico de EPMAPSE podría dar una explicación sobre lo ocurrido en el transformador de potencia.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, yo creo que una institución como EPMAPSE, yo creo que Vicko como alcalde está demostrando la solvencia que tiene para salir adelante frente a estos desastres, me preocupa cuando el gerente de la EPMAPSE, dice que no estamos preparados, deberíamos estar preparados o por lo menos deberíamos proyectarnos para estar preparados no es la intención que en una eventualidad lleguemos al medio millón, las poblaciones se acumulan en un centro y llegamos, en los 8 días que tuvimos el evento con PETROECUADOR pudimos solventar y salir adelante, pero tenemos aquí, Vicko está manejando esta ciudad con ola confianza de este Concejo, no queremos hacer politiquerías, yo tengo aquí un informe de EPMAPSE que me preocupa, aquí alguien tiene que tener la culpa porque esto es administración pública, Contraloría cuando haga lo que tiene que hacer, no va a tener tristeza a la iguana o a los técnicos que no sé bajo que criterios fueron a manipular el transformador, aquí no dice nada el informe y tras de que no dice nada el informe, quien lo hace, Fredy Preciado, no lo firma, un informe sin firma de responsabilidad, imagínense instalar una reunión de COE de emergencia que el alcalde responsablemente lo hace, no firman el informe que hace que vamos a entrar en un debate acá y a tomar decisiones y no se firmó, entonces en ese sentido si me gustaría, si bien es cierto que la empresa tiene autonomía financiera, resulta que todos los problemas vienen a este Concejo, la ciudadanía no lo miran a Bennett, sino el alcalde y los concejales, EPMAPSE cada vez que hace una reparación, deja las calles dañadas, tienen que dejar tal como encuentra la vía, entonces creo que así es difícil alcalde todo esfuerzo que hagamos no será bien visto por la ciudadanía, en mantener le equilibrio en esta institución, de esa misma manera, estimado alcalde, el señor gerente y técnicos de EPMAPSE deberían hacer una restructuración de obreros, de todo, para darle la salud y el equilibrio financiero, si ese es el problema en EPMAPSE hay que tomar la decisiones que correspondan y que permitan hacer planes de contingencia, tenemos sistemas alternativos de captación y tenemos fuentes íntegras pero sólo estamos captando del río Esmeraldas.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, hay que tomar unas decisiones, este cantón tiene 250.000, personas y este municipio es dueño del 80%, hay que hacer unas inversiones porque justamente vamos a tratar el punto de por qué EPMAPSE, esta en esas condiciones.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo recuerdo que cuando recién llegamos como concejales, nosotros hicimos un préstamo a la EPMAPSE, nosotros tenemos un POA y en ese POA ya está contemplado para las obras que se van a hacer en el año 2025 en el cantón Esmeraldas, ahora cada emergencia que tienen en la EPMAPSE, nosotros públicamente, financieramente nos debe 4 alcótuas le gobierno, ¿dónde está la mancomunidad? Yo no veo a los otros compañeros de la mancomunidad que se estén manifestando, nosotros prestamos más de USD. 300.000 que se fue a China a comprar, nosotros autorizamos para ese recursos prestarle a la EPMAPSE, nosotros lo hicimos porque había una empresa de Cuenca que vendía con sobre precio, cada que hay una emergencia y ya que tenemos contemplado nuestro POA, ¿de dónde vamos a prestar recursos a una empresa quebrada? que sigue teniendo problemas, me gustaría que esté la financiera para que nos diga, con este recurso contamos para enfrentar esta situación, la ciudadanía esmeraldeña también está esperando obras, todos saben cómo cogimos este municipio con deuda más la empresa quebrada, la EPMAPSE, entonces yo creo y sugiero que

este pleno del Concejo le entreguemos la competencia al Estado y que el gobierno tome cartas en el asunto, las competencias netamente del municipio no son para resolver los problemas de la EPMAPSE y si la empresa no cuenta con los recursos se le entrega las competencias al gobierno, las competencias nuestras no son comprar ni invertir dinero en la EPMAPSE.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, es respetable el criterio de todos, la preocupación la tenemos todos pero no sé si se pueda revertir las competencias la Estado, estamos muy preocupados por la causa, no se ha dilucidado que no sea realmente un accidente pero también es necesario que conozcamos que hemos cogido una empresa de agua potable con muchos problemas, nunca pensamos que habría un daño en un generador, esto nos deja una lección, que debemos tener un generador de reemplazo, hay dos ahora, aspiramos que se arreglen los dos, es importante que vayamos buscando alternativas en la provisión de agua potable, captar agua de otros afluentes, no sé qué tan costoso sea una desalinizadora de agua, creo que si podríamos ver qué posibilidades hay de ese tipo de proyectos, hay que darle la mano a EPMAPSE, recordemos que el agua es vital, es una cosa que es prioritaria, nosotros como administradores de la ciudad tenemos que responder ante esa necesidad, Cuenca va a levantar todo su pueblo, 800.000 cuencanos van a marchar por defender sus recursos hídricos, harán una marcha multitudinaria en contra de las empresas mineras, yo creo que nosotros si tenemos esa responsabilidad de dotar de agua potable a la ciudad, eso es salud, es vida y prioritario, es prioritario ante cualquier otra obra que queramos hacer, solucionar le problema de agua potable y poder nuevamente entregar el agua, es importantísimo eso, estamos aquí para analizar y discutir algunos temas, yo puedo plantear algo, nosotros tenemos una empresa deudora con Esmeraldas, Termoesmeraldas, a nosotros nos aprobaron cada año un recurso inversión por lo social y hace dos años nos indicaron que habían 2 millones y medio para proyecto social y presentamos proyectos de canchas, recuperación de parques y nunca se dieron, allí hay un recurso que no se invirtió y podemos pedir que Termoesmeraldas desembolse esos recursos, no solamente nos contamina sino que los impuestos hacia el SRI no aparecen en Esmeraldas, esa es una manera de conseguir recursos para que no salgan de nuestras arcas.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo quiero ser bastante puntual, el señor jurídico que nos muestre la normativa, se viene dando que cada vez que está en emergencia el agua potable, se viene a tomar decisiones aquí, considero que existe una mancomunidad, desconozco si previa a esta reunión existió una reunión entre alcaldes, quiero saber si también aleatoriamente al mismo tiempo que nosotros como Pleno del concejo del cantón Esmeraldas estamos teniendo esta sesión, también está teniendo Rioverde con sus concejales y Atacames con sus concejales, para unas cosas toman decisiones administrativamente como por ejemplo los despidos y concursos de mérito y oposición, para otras cosas bien y traen al Pleno del Concejo, creo yo en mi conocimiento y que el jurídico nos diga donde establece que seamos nosotros como Pleno del Concejo del cantón Esmeraldas quienes tomemos estas decisiones, si existen 3 alcaldes deberían estar aquí los 3 alcaldes.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca y la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, estoy de acuerdo con las intervenciones de mis compañeros, creo que esta sesión es bien traída, hemos sido citados esta sesión extraordinaria simplemente a conocer, el punto es claro, conocer acerca de la falla de transformador de potencia del agua potable, aquí no hemos venido a resolver darle recursos a una empresa que se supone que tiene toda la autonomía financiera y que debe ser autosustentable, en este sentido muy bien traído aquí el punto de conocer lo que está pasando y cuál va a ser el plan de contingencia para abastecer a los ciudadanos esmeraldeños por la falta de agua potable.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, lo que hoy pasa con nuestro Esmeraldas es bastante lamentable, parece que no conocemos lo que es administración institucional, en mis manos tengo el informe que hace el director técnico Johan Estupiñán, pero va mi pregunta, si CNEL ingresa a ese lugar a chequear, ¿cuántas veces en el año ingresa CNEL a darse cuenta de la electricidad? Nos encontramos con la novedad que técnicos dicen que se encuentra una iguana cerca de los Usher, de media tensión, él ya está indicando que esa iguana es la culpable de esto, hagamos las cosas bien y manejemus técnicamente lo que tenemos que manejar, cuando hagamos estos informe hagamos para que la gente lo entienda, sabemos que el municipio tiene las competencias del agua potable pero EPMAPSE tiene su independencia financiera y administrativa, si la tiene hay que traer estos temas pero no sería dable que el municipio declare

en emergencia a la EPMAPSE, los gastos deben salir de la EPMAPSE pero no del municipio, sabemos que el agua potable es indispensable pero la empresa también nos debe dar respuesta a nosotros, yo si visito al señor alcalde porque enseguida caminé y resolvió el problema, habló con el señor alcalde de Guayaquil, firmaron un contrato y nos dio el transformador pero no podemos dejar esto así, ustedes tienen que responder sobre este gran problema que se presentó en Esmeraldas y que la emergencia que se declare directamente en el agua potable y que ustedes respondan por los daños ocasionados administrativamente, nosotros tenemos que seguir fortaleciendo a esta institución pero poner aclaraciones de lo que no estamos de acuerdo, estaremos como municipio buscando alternativas para resolver el problema.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, yo entiendo que todos ustedes se sienten molestos, aquí hay dos cosas, el agua potable fue creada para que funcione con 80 personas y no con 292, de esas 292 personas hay 200, que le causan un perjuicio a la empresa, cuando la administración pasada tomó las competencias lo hizo de forma irresponsable, agarro las competencias y no preguntó, debemos 30 millones de dólares de energía eléctrica, por eso les dije la sesión pasada que hay un documento que la empresa eléctrica amenaza con quitarnos la energía eléctrica, esto responde que cuando el Estado entregó la competencias lo hizo sin liquidar el personal y sin liquidar los pasivos, ustedes me van a decir porqué el Alcalde de Esmeraldas es el presidente de la mancomunidad, no estamos por 33.33 % en cada uno de los municipios, el agua potable está dentro de la ciudad, porque tiene el 87% de las acciones, el 12% es de Atacames y el 1% de Rioverde, si tuviéramos una empresa normal le correspondería hablar de estos problemas, quiero que entiendan que la responsabilidad más grande la tiene el de mayor acciones, esto viene pasando de esa manera, ¿qué pasó? No lo sé, se están yendo los transformadores a Ambato, esa empresa no tiene dinero porque se ha manejado de manera política, es fácil, no invertimos y no tenemos agua, me enteré el jueves, a las 9h00 tuvimos sesión de Concejo, nuestro cantón era afectado, al otro día la prefecta tuvo el COE provincial y yo a las 14h00, estaba viajando a Guayaquil, nos fuimos inmediatamente a revisar, hablar con el gerente técnico e inmediatamente lo dejé montado a las 04h00, en una plataforma, fui a buscar una empresa que haga el vaciado, ajustado los bushin y salir para Esmeraldas, eso no puede esperar, si nos podemos a buscar culpables sería la administración pasada, he pedido a la ministra una reunión para explicarle lo de las competencias, el gobierno pasado se quedó en la mesa, como yo soy el presidente de la mancomunidad, veamos como el Estado liquida a esas personas, el policloruro lo pagó EPMAPSE, cuando llegamos había una sola bomba de agua, yo conseguí USD. 1.400.000, porque al que le firma el Estado es al cantón Esmeraldas, lo sacamos a costo cero, las bombas hermanas de menos potencia costaban USD. 800.000, nosotros las conseguimos por USD. 500.000 arreglamos la parte eléctrica, se arregló la floculación y no le costó un centavo a Esmeraldas, nos decían los vamos a destituir porque no me reciben la obra, hoy Esmeraldas a Rioverde solo en el proceso de 2 meses, hemos tenido 5 daños, esa tubería no la puse yo, hoy hay agua potable en Esmeraldas, gracias a que todos en el Concejo confiaron en lo que estaba haciendo porque nos estaban forzando a recibir un agua potable y no la recibí al menos hasta que tuviera floculación y captación, ustedes recuerdan que antes de entrar nosotros hubo una rata que quemó el transformador, ahora resulta que es una iguana, dicen que estaban haciendo limpieza los técnicos de EPMAPSE y que ha llegado la empresa eléctrica y que han visto una iguana, ayer me mandaron una foto de la planta de Durán que había una iguana, total como ustedes entenderán haré un resumen más rápido, tengo 3 días entre ir y volver de Guayaquil, me levanté muy temprano en la mañana para ver cómo llegó el transformador, la administración pasada fue irresponsable en instalar el transformador y no poner las protecciones, en la explosión voló la iguana, cuando fueron a revisar el transformador estaba quemado, este problema Esmeraldas ya lo vivió, no quiero pensar por un minuto que fue por hacerme daño a mí, si es culpa de CNEL, ellos pagarán, lo que no voy a administrar que si es algo tan delicado debían estar todos presentes y tomando precauciones, inmediatamente, me puse de acuerdo en llamar a Aquiles y fue inmediato, si el transformador te sirve, ven esta misma noche y llegué a la planta revisamos que cumpliera con las especificaciones, hablar con el técnico de INTERAGUA, era el Buck up de Guayaquil, para mover eso hubo que mandar a ver una grúa, ya estaba la subida del combustible, el tráiler estuvo 48 parado, todavía sigue en la planta, hemos corrido con todo, decir no hago o no resuelvo, no es la solución, si liberas USD, 340.000, automáticamente tienes para todo el problema del agua, cuando lo conversamos con los alcaldes, tome la decisión como presidente, esa no es una decisión mía, voy a acabar con la última, se puede tomar la decisión pero hace falta el dinero, todos los meses salen en contra, estuve en INTERAGUA, atienden a más de dos millones de habitantes y sólo 4 personas en la planta de captación, más que tecnología es el número de personas, como el Cuerpo de

Bomberos que tiene más bomberos de los que puede sostener, ese tipo de cosas ya las vengo arreglando, cuando se ha tocado un funcionario de aquí, puede ser bueno, puede ser malo, ahora voy a plantearle a la ministra que asuma, estoy de acuerdo en entregar el agua potable, pero no puedo dejar aquí a 300.000, personas sin agua cuando no tienen un dólar, el problema no es que el mes que tu conectas el agua no sale a pagar, somos dueños del 87% de los problemas de esa planta, es fácil, me gustaría que hagamos el exhorto para que tome el señor gerente las decisiones que tenga que tomar.

Sr. José Maffares Guagua.- No compañeros, porque lo blindamos a él, el señor gerente es el que debe tomar sus decisiones como gerente, no con informes turros de una iguana cuando tenía que haber dicho que no había la autorización que CNEL entrara a hacer el mantenimiento, el gerente tiene que escribir lo que tienen que escribir, no es con el ánimo de hacer daño aquí hay un culpable y no es la iguana.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, no es posible que le hagan esta canallada a Esmeraldas, quiero que en esta mesa se dé exhorto a que se busque responsables de lo que ha pasado y que también se le siga las acciones de repetición, no es que me voy y dejo fregada a la ciudad, los llamo porque cada uno de los concejales se merecen tener la información y todo lo que estoy hablando en este momento queda registrado y poder tomar las decisiones que se deben tomar, si hay que hacer una instalación de las protecciones del transformador, el problema es que quedaríamos endeudados con Guayaquil y nos jalaríamos 4 meses sin agua, la parte política no tiene cara en este país, porque han vivido con la política, administración cero, yo prefiero curarnos en sano, si hay alguien que quiere salir con su nombre en bien, el agua potable es nuestra responsabilidad, yo sí espero que en esta sesión de Concejo las decisiones a tomarse por el agua potable, el problema no es prestar sino que hasta cuándo, si me toca afrontar una decisión sana por 400.000 personas que no sea política, cuente con todo mi apoyo, si usted me dice que el problema financiero son los USD, 340.000, allí está el gasto corriente de la planta que no puede asumir, eso sería un ahorro a corto, mediano y a largo plazo.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Alcalde, entonces cuál sería la solución y decisiones que debemos tomar, nosotros como concejo no es que estamos en contra, por eso felicité la acción de buscar el transformador, pero que la empresa asuma su responsabilidad, fue culpable la empresa porque cuando entregaron la competencia deberían entregarla lista para operar, para sostener una administración se requiere de recursos, entonces si es bueno que tomemos resoluciones basados en los criterios y no que no estamos dejando a la ciudad indefensa, pero que la empresa asuma su responsabilidad porque tiene autonomía.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros en esto hay que ver, el transformador se va ECUATRAN, van a decir quien tuvo la culpa, la verdad de esto es que los dos después de un estudio, se ve una pericia, yo les voy a decir algo, al final del camino el transformador va a decir quien hizo daño al transformador, si es CNEL, ellos tienen seguro, nos paga el transformador, para montar el transformador, USD. 20.000, el valor de la grúa, yo dije manden a arreglar ese transformador para tener un Buck up, me dijeron que valía mucho, me gustaría que revisaran las finanzas, este concejo es dueño del 87% de las acciones, el transformador viene con el registro que está bien, he escuchado tantas cosas, la energía que hemos puesto en esto ha sido la mejor, hoy en septiembre Dios hizo llover, no creo que el transformador tenga problemas y hay que ser diligentes, hay que montar todas las protecciones, entonces el exhorto aquí es para tomar las decisiones de las cosas que hay que pagar, la grúa, hay que pagar el agua potable del cantón Esmeraldas, los tanqueros que están en gratuidad son nuestros, el agua potable como agua potable dijo que tenía para la instalación, el exhorto va dirigido para que se cubran los gastos que hay que pagar.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, nosotros vinimos por un punto que es el de conocer y dentro de eso está la decisión que es administrativa que es la de emergencia, no veo el documento que se haya reunido la mancomunidad donde hayan tomado decisiones, ellos tienen la responsabilidad de poder sostener esa planta, si hablamos que tenemos más del 80% de las acciones a la hora de buscar una salida tienen que haber le pronunciamiento de ellos para ver en qué medida van a aportar en aquello, está bien que veamos como subsanar con tanqueros pero es necesario saber cómo se va a recuperar la planta y podemos meternos la mano al bolsillo como municipio de Esmeraldas y subsanar el problema pero hay responsabilidades y con todo respeto de quienes están al frente de la empresa de agua potable, cómo es que habiendo tenido un antecedente de lo que se produce no se tuvo las protecciones y prevenciones, son cosas que debieron estar prevenidas e incluso en caso de tener problemas de este tipo qué decisiones tomar de forma inmediata como mancomunidad, ¿hasta qué punto serpa factible que nosotros como

municipio destinemos recursos a una empresa que se supone que es autónomo financiera y administrativamente? Entonces esperemos que no hayan problemas, al final es una decisión administrativa, lo que puedo pedir señor alcalde es que se nos indique los rubros que se van a utilizar de dónde son sacados y dónde son invertidos, porque de una u otra manera cuando aparece una emergencia de este tipo significa que nos va a tocar como municipio desfinanciar algunas de las actividades que ya han estado programadas y reprogramadas por parte de la administración municipal, entonces esa situación si hay que tenerla clara para poder darle una respuesta a la ciudadanía, las personas que deberían darle la cara a la ciudadanía es EPMAPSE y la mancomunidad, pero si es necesario que a estas alturas inclusive previo a tomar la decisión de declarar en emergencia en el cantón Esmeraldas, debió estar entre las motivaciones la resolución de la mancomunidad del agua potable al menos de estos tres cantones.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, yo he estado leyendo cada uno de los habilitantes de esta reunión, ahora que el alcalde indica que se haga un exhorto para resolver cada una de las acciones que ha venido realizando y se lo felicita porque los aliados estratégicos ayudan a la resolución del problema y cuando hablamos de algo tan importante como es el desabastecimiento del líquido vital, a veces se hace un análisis y en la última parte de las resoluciones del COE-C, dice remitir la resoluciones del COE Esmeraldas a su inmediato superior y yo dije allí hay un error porque también estuve leyendo las resoluciones del COE Provincial y no están dando una solución a la ciudadanía, allí yo digo señor alcalde que cometieron un error, persiste la necesidad de los esmeraldeños y la responsabilidad de la mancomunidad, si hablamos que el COE provincial indica que va a realizar abastecimiento del líquido vital utilizando hasta nuestros mismos equipos y continúan asumiendo con EPMAPSE la responsabilidad de abastecer, de inmediato usted tuvo que buscar su aliado estratégico y resolver el problema, ¿qué está haciendo el COE provincial? Nada.

Ing. Roxana Santillán Vega.- Buenas tardes, efectivamente nosotros estamos a punto de hacer una reforma, habría que revisar las actividades, pero si contamos con los recursos para solventar este pedido.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, son alrededor de USD. 30.000, el gasto operativo, van haber gastos compañeros y se necesita solventar, ustedes han escuchado las condiciones en las cuales está Atacames, de este cantón yo les he prestado recolectores de basura, a Rioverde cada que se rompe la tubería que la hicieron nueva y no fue en nuestra administración, nosotros como cantón 5 veces hemos ayudado porque se rompe la tubería, ahora yo lo tengo que decir, yo ya me reunido con los otros alcaldes, aquí vivimos caso el 90% de los esmeraldeños.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, hay que asumir la responsabilidad de lo que usted está indicando y lo que va a gastar como municipio y luego usted está en la obligación de hacernos un informe de los gastos ocasionados dentro de aquella y nosotros lo asumimos como municipio o le recabamos a la EPMAPSE, hoy nos permite resolver el problema, entonces hoy es el momento de que usted tome la batuta, Esmeraldas necesita resultados por los recursos, vamos a asumir esa responsabilidad.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, elevo a moción Autorizarme, para que realice los pagos de los gastos que se realicen para superar la emergencia en el agua potable del cantón Esmeraldas y de EPMAPSE, exhortar al gerente de EPMAPSE para que adopte las medidas necesarias para superar la emergencia que existe en la prestación de servicio de agua potable en los cantones Esmeraldas, Rioverde y Atacames, que se realice las investigaciones necesarias para que si de existir responsables, respetando el debido proceso, se sancione administrativa y penalmente a los culpables de los daños al transformador de potencia en la subestación eléctrica de la planta de tratamiento de agua potable de EPMAPSE. que, el gerente de EPMAPSE se responsabilice quedando bajo su responsabilidad el transformador de potencia 69 Kv, Código EMAPAG 11405, Código Concesionaria 11385, de propiedad de la Empresa Pública Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Guayaquil, EMAPAG EP, mismo que se encuentra en las instalaciones de la EPMAPSE, que, la EPMAPSE, tome las mejores decisiones a favor de solucionar la situación financiera de la institución, considerando que los constantes inconvenientes se originan principalmente por el exceso de personal. Resulta indispensable adoptar medidas responsables y técnicas que permitan optimizar los recursos, racionalizar los gastos y garantizar la sostenibilidad económica, en beneficio de la eficiencia institucional y del cumplimiento de los objetivos planteados. Que, la Empresa Pública Mancomunada Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Esmeraldas – EPMAPSE, la devolución al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de los recursos económicos invertidos por este último durante

la atención a la emergencia del sistema de agua potable, ya sea mediante dinero en efectivo o a través de servicios equivalentes debidamente justificados. Que, la Gerencia General de la Empresa Pública Mancomunada Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Esmeraldas – EPMAPSE, en coordinación con la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, elaboren un informe pormenorizado que determine el monto total de los gastos asumidos por el GAD Municipal, estableciendo el cronograma y la modalidad de devolución correspondientes.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción del señor Alcalde, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio y que nos regresen los recursos también de todo lo invertido.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, debemos ser conscientes y responsables, cada uno de los concejales deberíamos exhortarle al señor alcalde que nos presente un documento exhaustivo de los recursos que se necesitan y nosotros exhortarlo para que se haga uso de los recursos y resolver problema porque es la necesidad del pueblo.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, cuando se declara una emergencia el señor alcalde tiene toda la potestad de hacer uso de los recursos que quiera darle en beneficio de lo que quiera hacer, cuando quieren tomar una resolución ya está, el señor alcalde dispondrá a través del área financiera los recursos, con la declaratoria de emergencia el señor alcalde puede mover los recursos que deba mover, él con su informe justificará los movimientos de los recursos

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el señor Alcalde Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, con el apoyo del concejal Sr. José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, creo que mi postura ha sido clara he sido convocada a esta sesión de Concejo simplemente para conocer la emergencia que se acaba de suscitar en el cantón Esmeraldas, no estoy en contra del desarrollo de Esmeraldas al contrario yo soy pro de que avance, pero en este sentido estamos claros que esta es una decisión administrativa que la puede tomar el señor alcalde como presidente de la mancomunidad, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A favor de que se resuelva un problema que es tan crucial como es el líquido vital que es vida y es salud para los esmeraldeños, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- El respaldo y felicitar el señor alcalde, pese a que nosotros recién vamos a poner los recursos, él ha hecho todo un movimiento financiero y Esmeraldas en las próximas horas se presta a tener el líquido vital, un llamado respetuoso pero firme al señor gerente del agua potable, creo que debe tener informes más contundentes para que nosotros sigamos respaldando el accionar de levantar esta empresa y en algún momento pueda dar un superávit.	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, la verdad es que desabastecimiento del líquido vital para la comunidad esmeraldeña es una problemática que	<u>A favor</u>	

	hace que proliferen muchas enfermedades, siendo una resolución administrativa del señor alcalde pero también es una necesidad y reconocer los esfuerzo que viene haciendo, mi voto es a favor que él pueda hacer uso de esa facultad que le ha entregado la ciudadanía y la Constitución para que usted pueda continuar resolviendo la problemática que también nos presenten un informe de la reunión de la mancomunidad para que tenga usted también ese soporte y que nos entreguen un informe técnico de las acciones en favor de las familias esmeraldeñas y en respuesta a la resolución del desabastecimiento del líquido vital, mi voto es a favor.		
6	Ing. Lillian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, toda vez que la convocatoria rezaba que el punto era de conocimiento y no fue cambiado este punto en el orden del día y se hace conocer que ya hay una resolución de declaratoria de emergencia por parte del señor alcalde y toda vez que esta declaratoria de emergencia le faculta a él para poder hacer uso de los recursos que sean necesarios para poder suplir los problemas que se han presentado en la planta de tratamiento de agua potable y en razón que no existe un informe de la mancomunidad que evidencie la participación de cada uno de los municipios para poder subsanar el problema, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo creo que nosotros, los 9 ediles del cantón Esmeraldas hemos asumido con responsabilidad esta administración, yo creo que en la emergencia que está declarada por el COE cantonal y el COE provincial, incluso faltan algunos habilitantes de los técnicos y de la empresa EPMAPSE, deberían tanto el alcalde del cantón Atacames y Rioverde, deberían tener una reunión y asumir sus responsabilidades como mancomunidad, los tres cantones, entonces yo creo que si esos recursos que estaban programados para las actividades de la administración, contemplados en el POA , es un acto de emergencia directamente administrativo del alcalde y como presidente de la mancomunidad, yo creo que quede asentado esto, que esos recursos que se van a dar para el transformador, asimismo como el señor alcalde y este concejo va a prestar esos recursos, que es regulada por la mancomunidad, esos recursos que sean devueltos al GAD municipal para poder nosotros seguir con la programación de nuestras obra, con esa intervención, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, si hacemos un exhorto no es porque el COE, no me da la oportunidad de poderme apalancar desde allí, creo que esta es la forma de poder comunicar a ustedes todo lo que está pasando en la planta de	<u>A favor</u>	

	agua potable y aprovechar que está aquí el gerente, no es que estamos pidiendo para hacer algo mal, ¿cuánto costó la vez pasada?, lo estamos trayendo de Guayaquil, yo les estoy hablando fuera de lo que hay que gastar en la instalación, rubros que no se ven pero son necesarios, yo tengo la responsabilidad de traer esto al Pleno del Concejo, porque el que va a estar con la responsabilidad soy yo y tengo que decirles que se va a utilizar los recursos para el pueblo esmeraldeño, estoy convencido que es momento y hago el exhorto de que hay que poner en el POA el plan de optimización, no es posible que vivamos de las emergencias, dádivas, yo espero que las cosas cambien, ahora tenemos agua potable, hoy hemos traído técnicos de una planta a otra planta, se han movidos técnicos desde Ambato, tenemos los aceites, es un rubro fuerte, con la sabiduría que Dios me dé, por eso mi voto es a favor.		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 en contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.". El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.". El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.". Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.". El Art. 264 del cuerpo legal antes citado establece: "(...) Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural [...] 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley (...)"; El Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: ...e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural (...); El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.". El Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; ...e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; ...h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines(...); El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.". Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.". El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales con 07 votos a favor, 02 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:**

1. Autorizar al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que realice los pagos de los gastos que se realicen para superar la emergencia en el agua potable del cantón Esmeraldas y de EPMAPSE.
2. Exhortar al gerente de EPMAPSE, para que adopte las medidas necesarias para superar la emergencia que existe en la prestación de servicio de agua potable en los cantones Esmeraldas, Rioverde y Atacames.
3. Se realice las investigaciones necesarias para que si de existir responsables, respetando el debido proceso, se sancione administrativa y penalmente a los culpables de los daños al transformador de potencia en la subestación eléctrica de la planta de tratamiento de agua potable de EPMAPSE.
4. Que, el gerente de EPMAPSE se responsabilice quedando bajo su responsabilidad el transformador de potencia 69 Kv, Código EMAPAG 11405, Código Concesionaria 11385, de propiedad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG EP, mismo que se encuentra en las instalaciones de la EPMAPSE.
5. Que, la EPMAPSE, tome las mejores decisiones a favor de solucionar la situación financiera de la institución, considerando que los constantes inconvenientes se originan principalmente por el exceso de personal. Resulta indispensable adoptar medidas responsables y técnicas que permitan optimizar los recursos, racionalizar los gastos y garantizar la sostenibilidad económica, en beneficio de la eficiencia institucional y del cumplimiento de los objetivos planteados.
6. Que, la Empresa Pública Mancomunada Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Esmeraldas – EPMAPSE, realice la devolución al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de los recursos económicos invertidos por este último durante la atención a la emergencia del sistema de agua potable, ya sea mediante dinero a través de transferencia bancaria o de servicios equivalentes debidamente justificados.
7. Que, la Gerencia General de la Empresa Pública Mancomunada Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Esmeraldas – EPMAPSE, en coordinación con la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, elaboren un informe pormenorizado que determine el monto total de los gastos asumidos por el GAD Municipal, estableciendo el cronograma y la modalidad de devolución correspondientes.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 17h39, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del GADMCE, del 14 de septiembre de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO